

No. PÓLIZA	EC-100019557	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	50150057	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 16/06/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 16/01/2027	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CINTE S.A.S INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S					No. DOC. IDENTIDAD	800.018.654-8
DIRECCIÓN	CRA. 24 N. 22 36 OF. 606					TELÉFONO	3146670486
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 4 -44 COTA					TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS					No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 4 -44 COTA					TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

SE EMITE EL PRESENTE ANEXO PARA INCLUIR TEXTO DEL ANEXO 5. - TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE EMITE EL PRESENTE ANEXO PARA AJUSTAR VALOR ASEGURADO DEL ANTICIPO. - TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN N. 1 DE 2021 AL CONTRATO 1067 DE 2021, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

- SE EMITE EL PRESENTE ANEXO PARA DEJAR CONSTANCIA QUE LA COBERTURA PARA LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PRESTACIONES SOCIALES INICIA VIGENCIA DESDE EL 31-05-2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.-TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/09/2021	24:00 Horas Del 16/07/2022	97.500.000,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/09/2021	24:00 Horas Del 16/01/2025	195.000.000,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 28/09/2021	24:00 Horas Del 16/07/2022	502.173.446,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/01/2022	24:00 Horas Del 16/01/2027	292.500.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.087.173.446,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/11/2021
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Patricia Munar Martínez

Angela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma]

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	EC-100019557	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	50150057	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	16/06/2021	24:00 Horas Del	16/01/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- SE EMITE EL PRESENTE ANEXO PARA ACTUALIZAR VIGENCIA DE LA POLIZA, DE CONFORMIDAD CON ORDEN DE INICIO DO-GPE 30748 DE FECHA 16-06-2021.- TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

- GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1067-2021 SECOP CO1.PCCNTR.2525933, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA MEDIO TRAMO SAN ALBERTO SAN ROQUE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. MÓDULO 2.

NOTA:

1. EL AMPARO DE ANTICIPO EQUIVALE AL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2. NOTA: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
3. EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES EQUIVALE AL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES.
4. EL AMPARO DE CALIDAD OTORGADO EN LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR EL TERMINO DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DERECHO A SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza EC-100019557 y endoso, 7 cuyo afianzado es: **CINTE S.A.S INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**, expedida por la Compañía en **05/11/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA EJE CAFETERO a los **05** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2021**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

